



Pres

GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 334 - 2011 - PR - GR PUNO

PUNO, 08 SEP 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 251-2011-IESP-SR/D; y

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Educativa Secundaria Santa Rosa de Puno, ha celebrado el LXXXIII aniversario de su creación, como institución educativa exclusiva para señoritas de la región Puno; aplicando un lema institucional "educar desde la vida para la vida", en la formación de la mujer puneña, infundiéndole capacidades y valores éticos suficientes, para lograr mujeres líderes, honestas y productivas;



Que, con dicha ocasión, el Gobierno Regional Puno se complace en felicitar a su Director, personal docente, administrativo y estudiantil; haciéndoles llegar los mejores deseos de éxito, progreso y desarrollo académico;



En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- FELICITAR al Director, personal docente, administrativo y estudiantil de la Institución Educativa Secundaria Santa Rosa de Puno, por haber celebrado el LXXXIII aniversario de vida institucional.



REGÍSTRESE * COMUNÍQUESE

Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL